

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 3 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas para abastecimiento urbano de Alpujarra de la Sierra. (PP. 722/2021).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y en virtud de la competencia atribuida por el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, y el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura del trámite de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de modificación de características de la concesión de aguas, cuyas características se indican a continuación:

Referencia del aprovechamiento origen: 1992SCA000476GR (anteriores G-0346-13 y 737/S).

Titular: Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra.

Municipio/Provincia: Alpujarra de la Sierra (Granada).

Uso: Abastecimiento urbano.

Volumen autorizado: 21.808 m<sup>3</sup>/año a partir de la Fuente de La Salud solo para el núcleo de Yegen.

Objeto de la modificación: Aumentar el volumen autorizado para incluir el abastecimiento de los núcleos de Mecina Bombarón y Golco y autorización de nuevas captaciones de agua:

Toma 1: Fuente de La Salud. Coordenadas X:488511, Y:4094437 (UTM ETRS89 Huso 30). Autorizada en el expediente 1992SCA000476GR para el abastecimiento de Yegen.

Toma 2: Manantial Nacimiento. Coordenadas X:489422, Y:4093085. Captación en uso para abastecimiento de Yegen no incluida en la concesión.

Toma 3: Presa del Río. Coordenadas X:486871, Y:4096108. Captación en uso para abastecimiento de Mecina Bombarón y Golco no incluida en la concesión.

Toma 4: Manantial El Tejar. Coordenadas X:485697, Y:4093120. Captación en uso para abastecimiento de Mecina Bombarón y Golco no incluida en la concesión.

Toma 5: Barranco de Cádiar. Coordenadas X:485598, Y:4092627. Captación en uso para abastecimiento de Mecina Bombarón y Golco no incluida en la concesión.

Toma 6: Sondeo El Golco. Coordenadas X:486157, Y:4092393. Captación en uso para abastecimiento de Golco no incluida en la concesión.

Toma 7: Nuevo sondeo 1. Coordenadas X:488947, Y:4092934. Nueva toma para abastecimiento de Yegen.

Toma 8: Nuevo sondeo 2. Coordenadas X:485989, Y:4092340. Nueva toma para abastecimiento de Golco.

El procedimiento se tramita bajo la referencia 2016MOD000938GR.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos en esta Administración hidráulica, a la que deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la ley de procedimiento administrativo, dentro del mismo plazo.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las oficinas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sitas en C/ Joaquina Eguaras, 2, Edif Almanjáyar, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 3 de marzo de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.